



# GT IDEE

27 octubre 2016

## Plan de acción

Emilio López Romero

- ▶ Nace a partir de una visita (pre-pilot) de la Comisión Europea para velar por el cumplimiento de INSPIRE
- ▶ Se basa en los CDE básicos: conjuntos de datos ya existentes a los que se aplica la Directiva INSPIRE y que cubren todo el territorio nacional o densifican en una o varias comunidades autónomas un CDE básico nacional.

- ▶ Los CDE básicos deben estar disponibles conforme a las Normas de Ejecución INSPIRE antes de que finalice el plazo establecido.
- ▶ La mayoría de los CDE básicos nacionales incorporan datos de cobertura y procedencia autonómica y local.
- ▶ Se realiza una diferencia entre temas no ambientales y ambientales (directamente relacionados con los reportes medio ambientales)

1. Implementando todos los requisitos INSPIRE
  - Creación de metadatos
  - Creación de servicios
  - Adaptación de los CDE a los modelos INSPIRE
  - Ejemplo: Nomenclátor Geográfico de Andalucía
2. Mediante la inclusión de los CDE de los nodos en CDE nacionales
  - Exige acuerdos de colaboración (políticos y técnicos)
  - Ejemplo: PNOA
3. Si se cumplen 1 y 2
  - ¿Se informa dos veces?

Tema	Nº CDE	Comentario
Nombres geográficos	1 nacional y 4 autonómicos	Al final se conformará el Nomenclátor Geográfico Nacional
Unidades administrativas	1 nacional	Faltan fronteras, línea de costa, autonómicos con registro oficial,...
Direcciones	1 nacional + Catastro	¿Futuro el INE?
Parcelas catastrales	1 catastro	¿Uno de la IDEE con cobertura nacional?
Redes de transporte	1 nacional	
Hidrografía	2 nacional	Tema medioambiental y no medioambiental

Tema	Nº CDE	Comentario
Elevaciones	1 nacional	Fuente: LiDAR
Cobertura del suelo	1 nacional	SIOSE
Ortoimágenes	1 nacional	PNOA
Geología	2 nacionales	

- ▶ Enfocado desde el punto de vista de los reportes medioambientales.
- ▶ Se indica la necesidad de evitar el doble procedimiento.
- ▶ Se considera que los datos oficiales son los que se reportan a través de Reportnet
- ▶ Se adjunta el anexo I con los CDE ambientales pendientes de adaptar (40) y el anexo II los CDE en proceso de adaptación (84)

- ▶ **Anexo III no ambientales**
  - Menos maduro, falta identificar actores y CDE
  - Excepción: Edificios
  - Noviembre 2017 identificación y en octubre 2020 implementación
- ▶ **Documento vivo**
  - Aumentar la granularidad
  - Liberación de versiones aprobadas por el CODIIGE (dos veces al año)